

3874

000014

02804

RESOLUCION No. 85-2--1-1

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 25 de noviembre de 1985, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero G. Aycart Vincenzini, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA JAVERICO S.A.;

QUE el abogado Jorge Guerrero Sánchez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DL-CA-85-1.554 del 10 de diciembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la constitución simultánea de INMOBILIARIA JAVERICO S.A. con domicilio en Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

9.1/19

.... /

Foja 2 de 2

02804

Ref.: Resol. No. 85-2-1-1-
Cía.: INMOBILIARIA JAVERICO S.A.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

13 DIC. 1985

Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AGM/cnt.
DL: Aided/JIA.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se inscribió la presente Resolución de fojas 48.608 a 48.612, número 10.941 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.787 del Repertorio. Guayaquil, diez i nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil